CCOO *informa* CCOO *informa* CCOO *informa* CCOO *informa* CCOO *informa* CCOO *informa*

Toledo, 14 de noviembre de 2024

MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO

APROBADAS LAS BASES DE LAS OPOSICIONES

Toledo, 14 de noviembre de 2024.

Durante la reunión de hoy se han negociado las bases de los procesos selectivos de **personal funcionario** que se van a convocar en breve.

Según informa la Dirección General de Función Pública **la publicación de las convocatorias se prevé en la segunda quincena de diciembre de este año**.

Las pruebas comenzarán en septiembre u octubre de 2025 y la finalización de los procesos a lo largo de 2026.

A continuación, tienes un resumen detallado de lo tratado.

1. Aprobación de las actas de las reuniones de la Mesa Sectorial celebradas los días 27 de septiembre y 10 de octubre de 2024

Se aprueban.

2. Propuesta de bases de las convocatorias de los procesos selectivos del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Oferta de Empleo Público 2023 y 2024)

La Administración indica las novedades que considera más importantes incorporadas en estas bases:

- Dejar la **vía telemática como medio único de comunicación** para la inscripción, consulta, reclamaciones y comunicaciones en general.
- **Incluir la normativa de protección de víctimas de violencia de género** en todos los aspectos del proceso a la hora de publicar datos personales.
- **Permitir subsanar problemas con el pago de la tasa**; antes era motivo de exclusión sin posibilidad de subsanar el problema.
- **Aumento del plazo a cuatro años para solicitar la devolución de la tasa** por causas justificadas.
- Se propone la **simplificación del proceso del grupo A2**. Se realizarán dos ejercicios en un mismo día para evitar desplazamientos y acortar plazos.
- Sobre la expresión de valorar sólo los servicios por jornadas al 100%y tras tratarlo queda claro que la intención de Función Pública es que se valore sólo la parte de la jornada durante la que se realicen las funciones de la categoría a la que se aspira (si se hacen funciones de dos especialidades al 50%, se valoraría el tiempo sólo al 50%; esto sucede en Administraciones diferentes a la JCCM). Finalmente, la Administración ha indicado que eliminarán esta redacción.

Tratando **cuestiones generales**, **CCOO hemos consultado sobre las titulaciones necesarias para acceder a cada puesto** sobre todo cuando se indica “o grado equivalente” o expresiones ambiguas. Es necesario que las y los aspirantes tengan claro a qué pueden presentarse. La Administración ha aceptado especificar mejor en la convocatoria las titulaciones exigidas en cada caso.

Hemos consultado en el A2, acceso libre, si las dos pruebas que se realicen en un día van a estar separadas en tiempo. La Administración ha aceptado y separará las pruebas por un breve intervalo de tiempo.

Hemos planteado que la nueva forma de realizar los exámenes del grupo A2 puede dar lugar a que, según lo establecido en la norma de bolsas, sea preciso aprobar las dos pruebas para formar parte de la bolsa. Hemos pedido que quede claro que se trata de dos pruebas independientes realizadas el mismo día (no dos partes de una misma prueba) de forma que aprobando la primera ya se pueda formar parte de la bolsa. La Administración ha aceptado redactar las bases para que quede claro que son dos pruebas.

Hemos propuesto **conservar la nota** del primer examen de A1 y A2 una convocatoria a otra. La Administración no lo ha aceptado.

CCOO hemos defendido que **las sedes de las pruebas roten de forma que no siempre se realicen en Toledo** y así el beneficio que supone no realizar un desplazamiento vaya rotando también. La Administración no lo ha aceptado.

Hemos pedido que haya una distribución equilibrada entre hombres y mujeres en los tribunales.

Se ha planteado, y estamos de acuerdo, **que la utilización de textos legales en las pruebas prácticas del A1 no se deje a la decisión de cada tribunal** sino que se puedan usar en todos los procesos. La Administración lo estudiará.

Se ha pedido que se aclare la versión de Office que se utilizará para las pruebas. La Administración lo ha aceptado.

Se ha propuesto **puntuar como mérito** algunas de las pruebas superadas en procesos anteriores. La Administración no lo ha aceptado.

Se ha propuesto, y entendemos que es algo que se debe hacer, **eliminar la lectura de temas** porque no aporta nada y no respeta el anonimato de la persona evaluada. La Administración no lo ha aceptado.

Asimismo, se ha solicitado que se establezca en las bases la **vigencia de los temarios** que tiene que tener una fecha previa al examen razonable y no como hasta ahora ya que ahora puede incluirse cualquier modificación legislativa hasta el día anterior al examen. La Administración lo estudiará.

Para las bases de **discapacidad intelectual** hemos planteado algunas propuestas: ampliación de plazos para facilitar el seguimiento del proceso a estas personas, permitir que puedan presentar documentación en papel, que se establezca alguna oficina física a la que puedan dirigirse para solucionar sus dudas en cada provincia. La Administración sólo acepta establecer un punto físico para solucionar dudas.

También hemos pedido para la discapacidad intelectual que igual que en otras Comunidades Autónomas se valoren trabajos en entidades colaboradoras de la Administración, asociaciones y entes similares; proponemos esto debido a los problemas que tienen estas personas para acceder a un puesto en la Administración que les permita acumular méritos. La Administración no lo acepta.

En discapacidad intelectual hemos solicitado que no se solicite un certificado de capacidad funcional pues entendemos que esa cuestión se debe valorar en el periodo de prueba en el puesto de trabajo; asimismo hemos manifestado que es preciso establecer un periodo de formación y la necesidad de revisar la forma de las pruebas hacia unas más prácticas. La Administración no ha aceptado la propuesta sobre el certificado ni las pruebas pero manifiesta que el periodo de formación sí se va a realizar.

Respecto a las bases de **agentes medioambientales** desde la Consejería de Desarrollo Sostenible presentan ciertos cambios respecto a las bases anteriores:

- Cambio de orden de las pruebas físicas dejando la carrera de resistencia para el final. La idea es realizarlas de más fáciles a más exigentes para permitir una mejor recuperación.
- Establecer claramente las causas de exclusión.
- Modificar los tramos de tiempo de las carreras de resistencia.

El nuevo anexo II con las pruebas físicas lo puedes ver aquí.

CCOO hemos propuesto que se cambie la **prueba de 6.000 metros por una de 2.000 metros** para agilizar el desarrollo de las pruebas al durar menos tiempo. La Administración no ha aceptado la propuesta.

Hemos pedido que se realicen algunas pruebas aleatorias de sustancias no permitidas durante las pruebas físicas. La Administración no ha aceptado.

Hemos propuesto que el certificado médico pueda presentarse en el momento de realización de la prueba. La Administración lo estudiará.

CCOO también hemos propuesto que el personal funcionario de carrera pueda participar en las pruebas físicas y se pueda valorar como méritos en los concursos singularizados los resultados de las pruebas físicas realizadas. La Administración no ha aceptado.

Hemos solicitado la presencia de un equipo sanitario el día de las pruebas físicas así como que si alguien se lesiona pueda realizar las pruebas otro día. La Administración no ha aceptado.

Hemos propuesto que el personal de nueva incorporación tenga una **formación obligatoria**.

En lo que afecta a las bases de **promoción interna**, **CCOO** hemos propuesto que la **simplificación del proceso del grupo A2** se realice aquí también de forma que se desarrollen dos ejercicios en un mismo día para evitar desplazamientos y acortar plazos. La Administración se ha mostrado en contra de esta propuesta.

Se solicita que, para evitar confusiones, se aclare en la redacción de que la puntuación en la fase de méritos por haber aprobado exámenes anteriores solo se refiere a los exámenes aprobados en promoción interna.

3. Preguntas y sugerencias

CCOO hemos tratado los siguientes asuntos:

- Hemos **valorado muy negativamente el anteproyecto de Ley xx/2024 de Simplificación y Agilización Administrativa** de Castilla-La Mancha y hemos consultado la opinión de Función Pública al respecto. Consideramos que se trata de un grave ataque al empleo público y las funciones de todo el personal de la Administración. La Administración indica que no tiene constancia de nada ni se le ha consultado nada al respecto.
- Hemos manifestado nuestra **disconformidad con la oferta de destinos de la Escala Administrativa de Informática** donde a promoción interna se han ofrecido niveles 19 y a los de libre 20. La Administración indica que considera que han cumplido el acuerdo de promoción interna y que los complementos ofertados a promoción interna son mayores que los de acceso libre.
- Hemos informado de que se ha realizado un **protocolo contra agresiones al personal inspector** en la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Cuenca debido a un requerimiento de inspección de trabajo. Pedimos que se tenga en cuenta de cara a realizar un protocolo regional; cosa que sabemos que por ahora no se ha hecho. La Administración responde que lo estudiará.
- Hemos pedido que se estudien y apliquen las consecuencias de la **Ley de Agentes Medioambientale**s recién aprobada. La Administración responde que está estudiando el asunto.
- Consultamos si se ha estudiado el problema de los **complementos de las personas que atienden el Servicio de Información y Atención al Contribuyente** que ya hemos expuesto repetidamente. La Administración indica que no ha avanzado nada.
- Hemos pedido **acceso para las organizaciones sindicales a la aplicación de bolsas** para un control efectivo. O por lo menos que la actualización de los listados de bolsas sea inmediata tras cada cambio. La Administración indica que estudiará el problema.
- Hemos vuelto a solicitar la **revisión de la orden de guardias del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo** que llevamos reclamando por escrito y en mesa desde hace tiempo. La Administración indica que nos pasará una propuesta en breve.
- Advertimos de que el **programa temporal *REACT-EU* dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes** caduca en diciembre y hemos consultado si se pasará a la RPT. La Administración responde que los fondos para el mismo son externos por lo que la consejería lo está estudiando.
- El lunes 18 de noviembre, se publica la **adjudicación de destinos del proceso de estabilización por concurso-oposición de la Escala de Sanitarias/os Locales**

(SSLL), especialidad Veterinaria. Y en ese día o en días posteriores se publicará la **oferta de destinos del acceso libre** Escala SSLL, especialidad Veterinaria.

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO, TU SINDICATO

AFÍLIATE AQUÍ

FSC-CCOO de Castilla-La Mancha
C/ Miguel López de Legazpi, 32
C.P. 02005, Albacete

Teléfono: 967 157 824
clm@fsc.ccoo.es
Web del Sector Autonómico